

# DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidadehasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ries, Argentina



# RESOLUCIÓN Nº45/2025

Hasenkamp, 10 de Febrero 2025

### VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios Nº 09/2025 siendo las 11:00hs del día 10 de Febrero del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir Alimentos para el comedor Pequitas;

## Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres (3) oferentes SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L.; AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia; y DOLCE NONNA de Salomone Emanuel:

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a la firma DOLCE NONNA de Salomone Emanuel los ítems 1; y 2 por la suma de \$ 396.000,00 (Pesos Trescientos noventa y seis mil) a la firma SUPEMERCADOS BATTISTI S.R.L. los ítems 3; 4; 5; 6; 7; 12; 13; 20; 22, 23; 24, 25, 26; y 27. Por la suma de 1.427.615,00 (Pesos Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos quince) y a la firma AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia los ítems 8; 9; 10; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 28,y 29 por la suma de \$ 952.101,00 (Pesos Novecientos cincuenta y dos mil ciento uno);

# POR ELLO:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

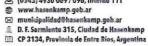
### RESUELVE

**Art.1°)** Adjudíquese Concurso de Precios Nº 09/2025 para adquirir Alimentos para el Comedor Pequitas de la siguiente manera: a la firma DOLCE NONNA de Salomone Emanuel los ítems 1; y 2 por la suma de \$ 396.000,00 (Pesos Trescientos noventa y seis mil) a la firma SUPEMERCADOS BATTISTI S.R.L. los ítems 3; 4; 5; 6; 7; 12; 13; 20; 22, 23; 24, 25, 26; y 27. Por la suma de 1.427.615,00 (Pesos Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos quince) y a la firma AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia los ítems 8; 9; 10; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 28,y 29 por la suma de \$ 952.101,00 (Pesos Novecientos cincuenta y dos mil ciento uno).-



## DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

🛎 (0343) 4930 069 / 096, interno 111





Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3°) Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser Presidente Municipal